

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES
RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 23 DE FEBRERO DE
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ROTARIO.**

Boletín N° 11.759-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley de la referencia, originado en moción de los diputados Nino Baltolu Rasera, Sandra Amar Mancilla, Álvaro Carter Fernández, Javier Hernández Hernández, Cristhian Moreira Barros, Iván Norambuena Farías, Rolando Rentería Moller, Renzo Trisotti Martínez y Enrique Van Rysselberghe.

En atención a la sencillez de la iniciativa, se la incluyó en la Tabla de Fácil Despacho y en virtud del artículo 260 del Reglamento de la Corporación se discutió en general y particular a la vez.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL.

La idea central consiste en fijar el 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario, en reconocimiento a la labor que desarrollan los rotarios en pos de la humanidad y de su incalculable aporte, así también pretende conmemorar la fecha de la fundación del Rotary.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para efecto de lo establecido en los números 2°, 4°, 5° y 7° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

- 1.- El artículo único no tiene carácter de quórum especial.
- 2.- Esta norma no es de la competencia de la Comisión de Hacienda.
- 3.- El proyecto se aprobó en general por la mayoría de los miembros presentes (6 votos a favor y 1 abstención). Votaron por la afirmativa los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Alejandro Bernales, Marcelo Díaz, Carolina Marzán y Renzo Trisotti, en tanto se abstuvo el diputado Amaro Labra.

4.- No se rechazaron artículos ni indicaciones.

5.- Se designó Diputado Informante al señor Nino Baltolu Rasera.

III.- FUNDAMENTOS.

Los autores de la iniciativa explican que la organización Rotary internacional es una red mundial compuesta por más de un millón doscientos mil integrantes, distribuidos en más de treinta y cinco mil clubes que se encuentran al servicio de la humanidad con el fin de contribuir a la promoción de la paz, el combate de enfermedades, al fomento a la educación y al desarrollo de las economías locales, entre otros objetivos, todos en post de otorgar una contribución ejemplar y solidaria a la sociedad. Agregan que por más de 110 años, los socios de Rotary han emprendido obras para abordar los problemas más acuciantes de la humanidad.

Precisan que dentro del ámbito nacional, los rotarios participan diariamente de múltiples iniciativas enfocadas al mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de la comunidad. En este sentido, junto con organizaciones sociales y municipios desarrollan un sinnúmero de actividades contributivas a la inclusión social, a la salud y al medio ambiente, entre ellas la cooperación en los tratamientos de niños con labio palatino, entrega de enseres a familias afectadas por incendios forestales¹, entre otros.

Enfatizan que los rotarios del mundo también se preocupan de afianzar la amistad y solidaridad entre ellos, engrandecidos en la vivencia de pertenecer a esa entidad de servicio y con una meta común servir para dar y sentir felicidad.

Precisan que las causas de los rotarios se focalizan en los siguientes seis ejes principales:

1.- Fomento de la paz: el Rotary fomenta el diálogo para promover la comprensión internacional entre pueblos y culturas, ayudan en la formación de líderes adultos y jóvenes para que sean actores en la prevención y mediación de conflictos.

¹ El Rotario de Chile (en línea) Actividades de Clubes, [fecha de consulta: 15 mayo de 2018], Disponible en: <http://www.elrotariodechile.org/category/actividades-de-clubes/>

2.- Prevención y tratamiento de enfermedades: se sensibiliza y equipa a las comunidades para contener la propagación de enfermedades mortales como el VIH/SIDA y el paludismo. Su meta es mejorar y ampliar el acceso a la atención de la salud, de bajo costo o gratuita, en las regiones en desarrollo. Además el Rotary ha sido internacionalmente reconocido y valorado debido a su ardua lucha contra la erradicación de la Polio, posicionándose esta como la mayor iniciativa internacional en el ámbito de la salubridad pública.

3.- El suministro de agua potable: apoyan iniciativas locales mediante las cuales más personas tienen acceso al agua salubre, saneamiento e higiene. Su propósito no es simplemente construir pozos sino compartir experiencias con los líderes y docentes de la comunidad para que sus proyectos sean sostenibles.

4.- Salud materno-infantil: anualmente alrededor de seis millones de niños menores de cinco años fallecen víctimas de la desnutrición, falta de atención de la salud y saneamiento insalubre. Al ampliar el acceso a mejores servicios de salud, madres e hijos viven sanos y fuertes.

5.- Promoción de la educación: el analfabetismo afecta a más de 775 millones de personas mayores de 15 años. La meta de los rotarios es alentar a las comunidades para que apoyen programas de alfabetización y educación básica, reduzcan la disparidad de género en la educación y aumenten la tasa de alfabetismo entre los adultos.

6.- Desarrollo de las economías locales: los proyectos de servicio de los rotarios están diseñados para fomentar el desarrollo integral y económico de las comunidades y crear oportunidades de trabajo productivo y remunerado para personas de todas las edades. Trabajan también con emprendedores y líderes locales y en particular ayudan a la mujer en comunidades empobrecidas.²

Finalmente indican que proponen el 23 de febrero para conmemorar el día del rotario en Chile aludiendo al día de la fundación de Rotary y como un merecido reconocimiento a todos y cada uno de sus integrantes por el incalculable aporte y labor altruista que día a día realizan por la humanidad.

² Rotary (en línea), *Nuestras Causas*, [Fecha de consulta: 15 de mayo de 2018], Disponible en: <https://www.rotary.org/es/our-causes>

IV.- ANTECEDENTES.

La moción indica que los socios de Rotary se encuentran en más de doscientos países, y que desde su fundación un 23 de febrero de 1905 en Chicago por el abogado Paul Harris su propósito ha sido formar un círculo de profesionales dedicados a diversos campos con miras a propiciar el intercambio de ideas, lazos de amistad y retribuir a sus comunidades. Así, el Rotary se encumbran como la organización de servicio voluntario más antigua del mundo, reflejando el propósito de servir a través de su lema: “Dar de Sí antes de Pensar en Sí”.

Advierte que en Chile su gran aporte a la sociedad es innegable y que el año 1.923 se fundó el Rotary Club de Valparaíso, pionero de los clubes rotarios del país y que en el año 1924, el Rotary Club de Santiago manifestando sus fundadores “el compromiso de hacer cuánto puedan por mantener siempre el buen nombre de que gozan los rotarios del mundo”.

V.- ESTRUCTURA.

El proyecto de ley está estructurado en base a un artículo único que declara el 23 de febrero de cada año como el día nacional del rotario.

VI.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR.

Atendidas las características de esta iniciativa la Comisión, por unanimidad de los integrantes presentes, decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

El **diputado Baltolu** en su condición de patrocinante explicó que la iniciativa tiene por objeto entregar un reconocimiento a los socios del Rotary, organización fundada en 1905 por Paul Harris. Agregó que el Rotary reúne a más de un millón doscientos mil personas, distribuidas en más de treinta y cinco mil clubes al servicio de la persona humana con el fin de contribuir a la promoción de la paz, el combate de enfermedades, el fomento a la educación y el desarrollo de las economías locales.

Expresó que Rotary está integrado por clubes rotarios, organizados en más de 200 países y regiones geográficas, que llevan a cabo proyectos para abordar los problemas del mundo actual, como por ejemplo: el

[analfabetismo](#), las [enfermedades](#), la [pobreza](#) y el [hambre](#), la falta de [agua potable](#) y el deterioro del [medio ambiente](#), a la vez que fomentan la aplicación de elevadas normas de ética en sus respectivos campos.

Agregó que los rotarios se sienten orgullosos de la labor que desarrollan, y manifiestan su interés en que se realce el honor que sienten quienes ingresan a formar parte de esta organización, que no tienen otro ánimo más que el de servir, tal es así que su lema es “dar de sí antes de pensar en sí”.

Comentó que en el año 1923 se fundó el Rotary Club de Valparaíso y posteriormente le siguieron otros clubes a lo largo de Chile, motivados por el ejemplo de sus miembros que ennoblecen al ser humano, y ello convenció a cientos de personas para ser parte de esta organización, sin ningún interés económico o político, solo el interés social.

Mencionó que esta organización se dedica principalmente a fomentar la paz, sin embargo ha sido internacionalmente reconocida y valorada por su ardua lucha contra la erradicación de la polio, posicionándose como la mayor iniciativa internacional en el ámbito de la salubridad pública, y para financiar ello y otras muchas acciones, cada rotario paga una cuota voluntaria.

El **diputado Labra** anunció su abstención ya que manifestó su desacuerdo con legislar respecto a la declaración de días nacionales.

Sin mayor debate se aprobó, en general, y en particular, por mayoría de los miembros presentes (6 a favor y 1 abstención). Votaron a favor los diputados Florcita Alarcón, Nino Baltolu, Alejandro Bernal, Marcelo Díaz, Carolina Marzán y Renzo Trisotti, en tanto se abstuvo el diputado Amaro Labra.

VII.- TEXTO DEL PROYECTO.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el diputado informante, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárese el 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 10 de enero del año en curso, con asistencia de los diputados Florcita Alarcón Rojas, Nino Baltolu Raserá, Alejandro Bernalés Maldonado, Andrés Celis Montt, Marcelo Díaz Díaz (Presidente), Amaro Labra Sepúlveda, Carolina Marzán Pinto y Renzo Trisotti Martínez.

Asistieron, además, los diputados Celso Morales Muñoz y Raúl Saldívar Auger.

Sala de la Comisión, a 10 de enero de 2019.



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Secretaria Abogada de la Comisión